

DECRETO DE ALCALDIA N° 1465 / 2021.

ZAPALLAR, 21^{ra} JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1823, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobó la adjudicación al contratista Ergonnova SpA, Rut 76.268.339-3, de la licitación pública “Servicio de mantención y reparación de alumbrado público LED de la comuna de Zapallar”.
2. Que, con fecha 01 de septiembre de 2020 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Ergonnova SpA, Rut 76.268.339-3, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación y se sanciona mediante Decreto de Alcaldía N° 1940, de fecha 09 de septiembre de 2020.
3. Que, con fecha 09 de junio de 2021, se suscribe la modificación N°1 de contrato, cuya finalidad es un aumento en el presupuesto del contrato por \$11.900.000 (once millones novecientos mil pesos), y el plazo de un mes, por cuanto el servicio es indispensable para el correcto funcionamiento de la comuna, ya que el adecuado funcionamiento de las luminarias led es de vital importancia para la seguridad y bienestar comunal.
4. Que, en virtud de lo señalado preced | entemente,

DECRETO:

1° RATIFÍQUESE Y APRUEBASE modificación N° 1 de contrato de “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Ergonnova SpA, Rut 76.268.339-3, con fecha 09 de junio de 2021, según modificación N°1 de contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la

Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 09 de junio de 2021.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Handwritten signature]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

★
DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO
- 4.- ADQUISICIONES.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
MMP/JUN/21

